



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° **0458** del **27 FEB 2019** F-RES-003B

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 075 del 5 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Que mediante oficio con radicado No. S2019013946 del 15 de febrero de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto, para realizar el traslado presupuestal de la vigencia 2019, correspondiente al ajuste del presupuesto y rubros asignados a la caja menor de la Dirección de Gestión Corporativa.
4. Que mediante comunicación 2019EE18800 del 19 de febrero de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.
5. Que por lo anterior y con el fin de garantizar el cubrimiento de las necesidades que tengan carácter de urgentes, imprescindibles e inaplazables, se procedió a realizar los ajustes pertinentes en la caja menor de la Dirección de Gestión Corporativa, una vez expedido el Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018 que tendrá vigencia para el 2019, razón por la cual se hace necesario la modificación en el presupuesto de gastos y funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2019, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.403.000.00)**, así:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No.

0458 del **27 FEB 2019**

Página - 2 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019".

CONTRACREDITOS		
122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
3	GASTOS	150.403.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.403.000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	146.953.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	146.953.000
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	117.900.000
3.1.2.02.01.02	"Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"	117.900.000
3.1.2.02.01.02.0002	"Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados"	106.400.000
3.1.2.02.01.02.0003	"Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible"	11.500.000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	29.053.000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	29.053.000
3.1.2.02.02.03.0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	11.272.000
3.1.2.02.02.03.0003.003	Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información	10.132.000
3.1.2.02.02.03.0003.010	"Servicios de publicidad y el suministro de espacios o tiempo publicitarios"	1.140.000
3.1.2.02.02.03.0005	Servicios de soporte	13.970.000
3.1.2.02.02.03.0005.004	Servicios de correo	12.870.000
3.1.2.02.02.03.0005.007	"Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente"	1.100.000
3.1.2.02.02.03.0006	"Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)"	3.811.000

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0458** del **27 FEB 2019**

Página - 3 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2019".

3.1.2.02.02.03.0006.005	"Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo"	3.811.000
3.1.3	Gastos diversos	3.450.000
3.1.3.04	Multas y sanciones	3.450.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	150.403.000

CREDITOS		
122	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
3	GASTOS	150.403.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.403.000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150.185.000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	150.185.000
3.1.2.02.01	Materiales y suministros	23.500.000
3.1.2.02.01.02	"Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)"	12.000.000
3.1.2.02.01.02.0001	Productos de madera, corcho, cestería y espartería	12.000.000
3.1.2.02.01.03	Productos metálicos	11.500.000
3.1.2.02.01.03.0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	500.000
3.1.2.02.01.03.0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	9.900.000
3.1.2.02.01.03.0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	1.100.000
3.1.2.02.02.	Adquisición de servicios	126.685.000

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. **0458** del **27 FEB 2019**

Página - 4 - de 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019".

3.1.2.02.02.01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	116.950.000
3.1.2.02.02.01.0001	Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	104.300.000
3.1.2.02.02.01.0003	Servicios de transporte de carga	6.050.000
3.1.2.02.02.01.0006	Servicios postales y de mensajería	6.600.000
3.1.2.02.02.01.0006.001	Servicios de mensajería	6.600.000
3.1.2.02.02.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9.735.000
3.1.2.02.02.03.0002	Servicios jurídicos y contables	4.400.000
3.1.2.02.02.03.0002.001	Servicios de documentación y certificación jurídica	4.400.000
3.1.2.02.02.03.0004	"Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información"	935.000
3.1.2.02.02.03.0004.007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	935.000
3.1.2.02.02.03.0006	"Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)"	3.300.000
3.1.2.02.02.03.0006.002	"Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad"	3.300.000
3.1.2.02.02.03.0007	"Otros servicios de fabricación; servicios de edición; impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales."	1.100.000
3.1.2.02.02.03.0007.003	Servicios relacionados con la impresión	1.100.000
3.1.3	Gastos diversos	218.000
3.1.3.01	Impuestos	218.000
3.1.3.01.01	Impuesto predial	218.000
	TOTAL CREDITOS	150.403.000

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCION No. **0458** del **27 FEB 2019**

Página - 5 - de 5

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para la Vigencia Fiscal de 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


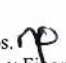

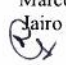
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

27 FEB 2019


CRISTINA VELEZ VALENCIA

NMPD/ dmc

Elaboró: Doris Méndez Corredor – Profesional Presupuestas 
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros. 
Aprobó: Marco Antonio Machado Blandón – Subdirector Administrativo y Financiero 
Aprobó:  Jairo Andrés Revelo Molina - Director de Gestión Corporativa 